



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

RESOLUCION NUM. 119
SERIE DE 1994-95

" PARA EXPRESAR SU OPOSICION A QUE EL BUQUE PACIFIC SANDPIPER, EL CUAL TRANSPORTA DESECHOS RADIOACTIVOS Y PLUTONIO, PASE POR AGUAS TERRITORIALES DE LA ISLA Y PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES QUE REALICEN TODOS LOS ESFUERZOS DIPLOMATICOS POSIBLES PARA EVITAR QUE EL PUEBLO PUERTORRIQUEÑO SUFRA EL RIESGO QUE CONLLEVA EL PERMITIR QUE SE TRANSPORTEN ESTOS DESECHOS DE PLUTONIO EN LAS CERCANIAS DE PUERTO RICO Y EL CARIBE Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: En febrero de 1995 un buque que transporta residuos nucleares de plutonio, los cuales son altamente radiactivos, zarpará del puerto francés de Cherbourg con destino a Japón;

POR CUANTO: Este envío secreto constituye el capítulo más reciente del programa japonés para la obtención de decenas de toneladas de plutonio utilizable en armamentos.

POR CUANTO: Este cargamento sin precedente de plutonio vitrificado y altamente radiactivo, representa un fuere riesto para el ambiente y la salud pública de los países que se ubican en la ruta de este navío de la Compañía Nuclear Pacific Transport Unlimited.

POR CUANTO: Según los expertos, la densidad radioactiva de las barras de cristal que almacenan este plutonio es tal, que una persona a un metro de distancia de una de estas recibiría una dosis fatal de radiación en menos de un minuto, lo que le causaría su muerte casi inmediata.

POR CUANTO: El cargamento que contiene este navío contiene diez veces más capacidad radiactiva que aquella que se liberó durante el accidente de Chernobyl.

Lucel

POR CUANTO: Reconociendo el riesgo que representa cualquier accidente de este navio para nuestro sistema ecológico, la salud y nuestra seguridad el inminente paso del mismo por el peligroso Canal de la Mona, las delegaciones de los tres partidos políticos aprobaron por unanimidad en Cámara y Senado resoluciones en su oposición a que se transporten estos desechos por aguas territoriales puertorriqueñas.

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal, consciente de su responsabilidad social con nuestro pueblo y nuestro país, desea también expresar su oposición a que se transporten estos residuos radioactivos y plutonio por las aguas cercanas a Puerto Rico y el Caribe.

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Expresar su oposición a que el buque Pacific Sandpiper, el cual transporta desechos radioactivos y plutonio, pase por aguas territoriales de la Isla y para exhortar a las autoridades gubernamentales que realicen todos los esfuerzos diplomáticos posibles para evitar que el pueblo puertorriqueño sufra el riesgo que conlleva el permitir que se transporten estos desechos y plutonio en las cercanías de Puerto Rico y el Caribe y para otros fines.

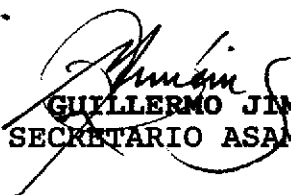
SECCION SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada al Gobernador de Puerto Rico, el Hon. Pedro Rosselló González y al Comisionado Residente, Hon. Carlos Romero Barceló, para que realicen todo los esfuerzos diplomáticos posibles para evitar que se transporten estos desechos y plutonio por aguas cercanas a Puerto Rico.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Representante del Gobierno de Japón en Puerto Rico, el Cónsul Manuel San Juan, para que tenga conocimiento de la oposición de este pueblo a que transporten estos desechos y plutonio en las cercanías de Puerto Rico y para otros fines.

Laurel
[Signature]

SECCION CUARTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de la firma del señor Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 17 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1995.



**GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL**



**LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL**

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1995, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1995.



**RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE**

ZMC

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 119, Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su sesión ordinaria celebrada el lunes, 13 de febrero de 1995, y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Rodríguez
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. José A. Riera
Hon. José Echevarría	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Cosme A. Ortiz	Hon. Lourdes Torres
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Ana Pieve	Hon. Santos Silva

Hon. Enrique Vicéns

Ausente Excusada: Hon. Elba Figueroa

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea Municipal el día 13 de febrero de 1995, y debidamente certificada al alcalde, el 14 de febrero de 1995, y éste la firmó el día 16 de febrero de 1995.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 21 de febrero de 1995.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

oc